



# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

## 2012-2015



### DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUITUPAN, JAL., ADMINISTRACIÓN 2012-2015

#### JUZGADO MUNICIPAL SERGIO ALEJANDRO SOULE MUJICA

**JUEZ MUNICIPAL**  
**EDAD: 28 AÑOS.**  
**GRADO DE ESTUDIOS: ABOGADO**

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Fecha de elaboración: **Abril 5 del 2013.**

##### 1. Identificación

- 1.1. Nombre del puesto Juez Municipal
- 1.2. Departamento o área Juzgado Municipal
- 1.3. Persona(s) en el puesto Sergio Alejandro Soule Mujica
- 1.4. Número de mujeres 0
- 1.5. Número de hombres 1
- 1.6. Fundamento legal Artículos del 55 al 58 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y Artículos del 34 al 43 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Quitupan, Jalisco.

##### 2. Organización

- 2.1. Responsable superior- Iraldo Contreras Aguilar. (Presidente)
- 2.2. Responsable inmediato- Ing. Rogelio Contreras Godoy. (Secretaria General)
- 2.3. Puestos sobre los que tiene Responsabilidad Ninguno
  - 2.3.1. Nombre del puesto No aplica
  - 2.3.2. Número de ocupantes No aplica
    - 2.3.2.1. Número de mujeres No aplica
    - 2.3.2.1. Número de hombres No aplica

Libertad #42 C.P. 49570  
TELS: 01(382) 5750-163  
01 (382) 5750-008  
Fax: 01 (382) 5750-121  
Quitupan, Jalisco, Mexico.



# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

## 2012-2015



### 3. Objetivo del Puesto.

Conocer de las conductas que presuntamente constituyen faltas o infracciones a las disposiciones normativas municipales e imponer las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple que califica la infracción, mismo que está dispuesto en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento, excepto las de carácter fiscal.

Así como conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

Y realizar todas las demás actividades legales que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

### 4. Funciones del Puesto

El Juzgado Municipal está dotado de plena Autoridad con las siguientes atribuciones o funciones del puesto:

- I.-** Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II.-** Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- III.-** Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones.
- IV.-** Poner a disposición de la autoridad competente aquellos asuntos que no sean de su competencia.
- V.-** Expedir constancias únicamente sobre hechos asentados en los libros de registro del Juzgado, cuando lo solicite quien tenga interés legítimo.
- VI.-** Proveer las diligencias necesarias encaminadas a la aplicación correcta de la Justicia Municipal, en los asuntos previstos por los Ordenamientos de Aplicación Municipal.
- VII.-** Ejercer funciones conciliatorias cuando los interesados lo soliciten, referentes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados, o bien, dejar a salvo los derechos del ofendido.
- VIII.-** Recibir e investigar, en forma expedita, las quejas, reclamaciones y proposiciones que por escrito u oralmente presenten los afectados por los Actos de Autoridad, solicitando Informes a la Autoridad responsable de dicho acto.

Libertad #42 C.P. 49570  
TELS: 01(382) 5750-163  
01 (382) 5750-008  
Fax: 01 (382) 5750-121  
Quitupan, Jalisco, Mexico.



# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

## 2012-2015



**IX.-** Como resultado de dicha investigación, proponer a la Autoridad respectiva vías de solución a las cuestiones planteadas, las que no tendrán imperativo, formulando recomendación fundada a la Autoridad o Servidor Público, o corriendo traslado a la Autoridad correspondiente para que inicie los procedimientos administrativos a que haya lugar.

**X.-** Intervenir en materia de conflictos vecinales o familiares, con el fin de avenir a las partes.

**XI.-** Conocer y resolver acerca de las controversias de los particulares entre sí y terceros afectados, derivadas de los actos y resoluciones de las autoridades municipales, así como de las controversias que surjan de la aplicación de los ordenamientos municipales.

**XII.-** Dirigir administrativamente las labores del Juzgado, y

**XIII.-** Las demás atribuciones que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

### 5. Características Técnicas

#### 5.1. Materiales necesarios para el desempeño del puesto

- Papelería: Hojas bond tamaño carta, oficio, así como hojas membretadas
- Engrapadora expandible.
- Regla graduada en pulgadas y centímetros.
- Plumaz en color azul y negro.
- Lápiz.
- Sacapuntas.
- Goma borrador.
- Escritorio.
- Sillas.
- Desengrapadoras.
- Sobres membretados.
- Marca-textos.
- Libros de Gobierno y de oficio para el registro de actuaciones del Juzgado.





# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

## 2012-2015



### 5.2. Equipos que son necesarios para el desempeño del puesto.

- Impresora láser a blanco y negro.
- Teléfono normal.

### 5.3. Personal adicional necesario para el desempeño del puesto

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, ser nativo del Municipio de Quitupan Jalisco o haber residido en él, durante los últimos dos años, tener mínimo 25 veinticinco años al día de su designación, gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

### 6. Responsabilidades por Asumir

#### 6.1. Responsabilidades

- Atender, orientar y asesorar jurídicamente a cualquier persona que requiera de servicios o asesoría jurídica al Juzgado, y en caso de ser necesario canalizarla ante las instancias correspondientes a fin de que se le de la solución correspondiente a su problema planteado.
- Conocer de las conductas que presuntamente constituyen faltas o infracciones a las disposiciones normativas municipales e imponer las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple que califica la infracción, mismo que está dispuesto en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento, excepto las de carácter fiscal.

Así como conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

- Recolectar información necesaria para cumplir con el Reglamento Interno de Información Pública y los artículos 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Llevar un control y registro de las personas preliberadas que gozan de un sustituto de la pena por delitos federales cometidos.



# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal. 2012-2015



6.2. Autoridad Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales establecidas en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Quitupan Jalisco, así como aplicar las sanciones correspondientes por las violaciones a dicho reglamento.

## 7. Contactos

7.1. Internos Extensión 110

7.2. Externos [li.soule@gmail.com](mailto:li.soule@gmail.com)

## 8. Condiciones de Trabajo

### 8.1. Turno y horario

8.1.1. Horario Lunes a Viernes, de 9:30 a 15:30 horas.

8.1.2. Turnos u horarios especiales Cualquier día y hora de la semana en que se requiera la calificación de alguna de las faltas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Quitupan Jalisco.

8.1.3. Viajes No aplica. A menos que sean necesarios para cursos de actualización y capacitación jurídica.

### 8.2. Retribuciones

8.2.1. Salario base \$ 7,000.00 mensuales.

8.2.2. Pluses Ninguno.

8.2.3. Beneficios sociales Ninguno.

8.3. Esfuerzo y entorno